

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA QUE AMPARE LA CREACIÓN DE NUEVAS CATEGORÍAS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA RECLASIFICACIÓN DE LOS ACTUALES SPEIS A GRUPO C1, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0080]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpellación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpellación N.º 9L/4100-0142, relativa a criterios sobre la aprobación de una normativa que ampare la creación de nuevas categorías profesionales que permitan la reclasificación de los actuales SPEIS a Grupo C1, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0080, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 2 de abril de 2018, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 142, relativa a criterios sobre la aprobación de una normativa que ampare la creación de nuevas categorías profesionales que permitan la reclasificación de los actuales SPEIS a Grupo C1.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar una normativa de regulación, coordinación y estructura de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que de acuerdo con los municipios de Cantabria que disponen de SPEIS, y con respeto a la autonomía local, posibilite la creación de una nueva categoría profesional de Grupo C1 dando así a los actuales profesionales (C2) la posibilidad de reclasificación.

Santander, a 27 de marzo de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti.- Portavoz del G. P. Popular."